

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1588

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley; **DECRETA:**

"LEY DE NOMINACIÓN DE CALLES Y AVENIDA DEL BARRIO LOS PENOCOS SUR, U.V. 172, D.M. N°12"

Artículo 1. (NOMINACIÓN).- Se nominan las calles y avenida del barrio Los Penocos Sur, U.V. 172 del Distrito Municipal N° 12, con los siguientes nombres:

• Avenidas y Calles de Sur a Norte

Aveniuas y Canes de Sur a Horie	
Nombre:	
Avenida Pozo Petrolero Bermejo	
Calle Pozo Petrolero Monte Cristo	
Calle Pozo Petrolero Madrejones	
Calle Pozo Petrolero Porvenir	
Calle Pozo Petrolero San Miguel	
Calle Pozo Petrolero San Antonio	

• Calles de Oeste a Este

Curres de O coro il 200	
Nombre:	
Calle Pozo Petrolero Sanandita	
Calle Pozo Petrolero Itaú (solo una cuadra)	
Calle Pozo Petrolero Carrasco	
Calle Pozo Petrolero Cascabel (solo una cuadra)	
Calle Pozo Petrolero Río Grande	
Calle Pozo Petrolero Los Cusis	

Artículo 2. (CUMPLIMIENTO).- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias correspondientes, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- En la aplicación del artículo 14 de la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, dentro de los quince días hábiles siguientes a su promulgación.





CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA.- Quedan abrogadas y drogadas todas las normas de igual o menor jerarquía que sean contrarias a lo dispuesto a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Colisco Municipal San Silvestre del Distrito Municipal Nº 7 de Santa Cruz de la Sierra, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Alg. Israel Alcocer Candia CONCEJAL PRESIDENTE Sr. Luis Miguel Fernández Rea CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Şierra 23 de marzo de 2023

Max Jhonny Hernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL

